



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr.
LIMITADA

FCCC/SBI/2008/L.22
10 de diciembre de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN

29º período de sesiones

Poznan, 1º a 10 de diciembre de 2008

Tema 6 b) del programa

Aplicación del artículo 4, párrafos 8 y 9, de la Convención

Asuntos relacionados con los países menos adelantados

Asuntos relacionados con los países menos adelantados

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) tomó nota del informe oral del Presidente del Grupo de Expertos para los países menos adelantados (GEPMA) y acogió con satisfacción el informe sobre la 14ª reunión del Grupo¹, celebrada en Addis Abeba (Etiopía) del 29 de septiembre al 1º de octubre de 2008.
2. El OSE expresó su agradecimiento al GEPMA por las actividades que había llevado a cabo en el marco de su programa de trabajo para 2008-2010 con el fin de apoyar la preparación y ejecución de los programas nacionales de adaptación (PNA).
3. El OSE expresó su agradecimiento al Gobierno de Etiopía por haber acogido la reunión y manifestó su gratitud a los Gobiernos de Dinamarca, Irlanda, Noruega y Rumania por el apoyo financiero prestado a la labor del GEPMA.
4. El OSE señaló que al 10 de diciembre de 2008 se habían presentado a la secretaría 39 PNA, y que nueve Partes que eran países menos adelantados (PMA) aún tenían que presentarlos². El OSE también señaló que por el momento sólo se estaba ejecutando un proyecto, y que al 21 de octubre de 2008 se habían aprobado para su desarrollo otros 18³.

¹ FCCC/SBI/2008/14.

² http://unfccc.int/national_reports/napa/items/2719.php.

³ http://www.gefweb.org/interior_right.aspx?id=23018.

5. El OSE invitó al GEPMA a que, en colaboración con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y sus organismos, estimara el apoyo necesario para ejecutar los proyectos de los PNA.
6. El OSE señaló que el FMAM estaba elaborando una "Guía rápida" sobre el acceso al Fondo para los Países Menos Adelantados (Fondo PMA), y que el GEPMA estaba elaborando una guía detallada para la aplicación de los PNA como parte de su programa de trabajo para 2008-2010. El OSE alentó al GEPMA a que, basándose en estas guías y lo antes posible, brindara capacitación y apoyo técnico para la elaboración de proyectos de PNA que se pudieran ejecutar, como se mencionaba en su programa de trabajo, con arreglo a los recursos disponibles y en colaboración con el FMAM y sus organismos.
7. El OSE invitó al GEPMA a que, como parte de la guía detallada para la aplicación de los PNA, formulara recomendaciones sobre la forma en que las Partes que eran PMA podían actualizar las prioridades de sus PNA, y a que incluyera información al respecto en el informe que presentaría al OSE en su 31º período de sesiones.
8. El OSE alentó al GEPMA a que recabara la participación de una amplia gama de organizaciones para apoyar la puesta en práctica de su programa de trabajo, de los PNA y de otros elementos del programa de trabajo para los PMA.
9. El OSE pidió al GEPMA que en su 30º período de sesiones le informara sobre los avances registrados en la ejecución de su programa de trabajo.
10. El OSE invitó a las Partes que estuvieran en condiciones de hacerlo a que respaldaran la labor del GEPMA y proporcionaran recursos en apoyo de su programa de trabajo.
